

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 15 de abril de 2013, se reunieron en el Salón de Consejeros del Instituto Federal Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria Privada Urgente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las personas siguientes: **Doctor Lorenzo Córdova Vianello**, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; **Maestro Marco Antonio Baños Martínez**, Consejero Electoral integrante, y el **Maestro Emilio Buendía Díaz**, quien funge como Secretario Técnico de esta Comisión. Asimismo, concurre a la sesión el **Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez**, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Así como, el Contador Público **Alfredo Cristalinas Kaulitz**, Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.-----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muy buenas tardes a todos. Bienvenidos a esta Tercera Sesión Extraordinaria Privada Urgente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.-----

Quiero agradecer, antes que nada, la presencia del Consejero don Marco Antonio Baños y también la presencia del señor Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, licenciado Alfredo Ríos Camarena, y en esta ocasión le agradezco mucho también la presencia, al Titular de la Unidad de Fiscalización, el contador Alfredo Cristalinas y nos acompaña también, el señor Secretario Técnico a quien le pido, por favor, que verifique el registro de asistentes y la verificación del quórum correspondiente para que sesione esta Comisión en esta sesión privada.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Emilio Buendía Díaz: Con todo gusto, Consejero Presidente-----

Le informo que existe quórum para sesionar, en términos del artículo 19, numeral 2, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, al estar presentes la mayoría de los Consejeros integrantes.-----

C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Siendo así, le pido que pase con el punto 2 marcado en el orden del día que, en realidad, es la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Emilio Buendía Díaz: Se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión, el proyecto de orden del día, mismo que fue circulado junto con la convocatoria emitida para esta sesión y sobre el cuál no hay cambio alguno.-----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Consulte la aprobación, señor Secretario.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Emilio Buendía Díaz: Se consulta a los integrantes si se aprueba el proyecto de orden del día.-----

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.-----

(ORDEN DEL DÍA)-----

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS-----

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA URGENTE-----

15 ABRIL DE FEBRERO DEL 2013-----

SALA DE CONSEJEROS-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.-----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
3. Revisión y, en su caso, aprobación de los siguientes documentos:-----
- 3.1 Actas de sesión correspondientes a las siguientes fechas:-----
- 15 de octubre de 2012. Décima sesión extraordinaria privada.-----

22 de noviembre de 2012 y reanudada el 4 de diciembre de 2012. Onceava sesión extraordinaria privada. -----

10 de enero de 2013. Primera Sesión Extraordinaria Privada-----

12 de febrero de 2013, Tercera sesión extraordinaria privada-----

3.2 Informe sobre el estado que guarda el procedimiento de las organizaciones que has solicitado constituirse como partido nacional.-----

4. Presentación de documentos, en cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Primera sesión extraordinaria privada celebrada el 10 de enero del presente año-----

4.1 Manual abreviado para la capacitación de los Vocales respecto a la verificación de las asambleas-----

4.2 Criterios de interpretación orientadores respecto, a la imposibilidad de intervención de organizaciones gremiales o de otras que tuviesen algún objeto social diferente al de constituir el partido político, salvo el caso de Agrupaciones Políticas Nacionales: -----

5. Asuntos generales-----

6. Recuento de acuerdos tomados en la sesión. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Emilio Buendía Díaz: Es aprobado por unanimidad de los presentes. -----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor Secretario Técnico. -----

Le ruego que pase al punto del orden del día numerado como punto 3. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Emilio Buendía Díaz: Con todo gusto, Presidente. --

El punto 3 del orden del día corresponde a la revisión y aprobación de los siguientes documentos: -----

3.1. Actas de sesión correspondientes a las siguientes fechas: 15 de octubre de 2012, que corresponde a la Décima Sesión Extraordinaria Privada, 22 de noviembre de 2012 y reanudada el 4 de diciembre de 2012, que corresponde a la Onceava Sesión Extraordinaria Privada; la relacionada con el 10 de enero de 2013, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria Privada; finalmente, la del 12 de febrero de 2013, -----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Integrantes de la Comisión, les consultaría si tienen algún comentario respecto de estas actas.-----

De no ser así, le pido al señor Secretario Técnico que proceda a la votación correspondiente de las actas de las cuatro sesiones mencionadas.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Emilio Buendía Díaz: Se consulta a los integrantes si se aprueban las actas de sesiones de la Comisión.-----

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.-----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor Secretario Técnico. -----

Le ruego que dé cuenta del punto 3.2 del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Emilio Buendía Díaz: El punto 3.2 corresponde al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos sobre el estado que guarda el procedimiento de las organizaciones que han solicitado constituirse como partido político nacional. -----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Le daría, si no tiene inconveniente, la palabra al señor Director, para que nos presente este informe, por favor. -----

Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchísimas gracias, Consejero Presidente. Muy buenas tardes a todos. -----

Con mucho gusto. El informe que está a consideración de esta Comisión, es un informe que contiene una serie de datos que hemos venido compartiendo, no sólo con los Consejeros integrantes de esta Comisión, sino con el resto de los Consejeros. -----

El informe está estructurado, presentando primero una gráfica que nos da cuenta del total de organizaciones que presentaron su solicitud para convertirse en partido político y dentro de esta tabla damos cuenta de la organización, el nombre de la organización, el nombre preliminar que esta organización pretende adoptar como partido político, el nombre de su o sus representantes legales, el tipo de asambleas que pretenden realizar durante este proceso, es decir de carácter estatal o de carácter distrital, la fecha y hora en que se notificó la intención de iniciar estos trabajos y, finalmente el domicilio en el cual se dieron como domicilio oficial para recibir notificaciones. -----
Igualmente en la tabla a que me refiero obra en las primeras páginas del informe, se da cuenta, en diferente color, de las organizaciones cuya notificación resultó procedente y que no han notificado su agenda de celebración de asambleas, son 40 de estas organizaciones. -----
Otro más que aparece en un tono gris, donde aparece una organización cuya notificación resultó procedente y ya ha presentado su calendario de asambleas.-----
Y por último se da cuenta de 11 organizaciones cuya notificación no resultó procedente para la Dirección Ejecutiva que encabezo. -----
El informe que tienen ustedes ha sido modificado; en este momento les voy a acercar una nueva versión y esta versión simplemente difiere de la que tienen en que se han agregado algunas notas al final de la misma referentes a la asamblea que tuvo lugar el sábado pasado en el Estado de México y que fue convocada por la organización denominada Fuerza Autónoma Mexicana. -----
El resto del documento, salvo una tabla que ahora les voy a señalar, es básicamente la que ustedes ya conocen. -----
En las siguientes gráficas o tablas que tiene esta presentación se da cuenta, de manera muy visual, de porcentajes y de las organizaciones que notificaron tal y como se estableció en la primera tabla, se dice que el 21 por ciento de las organizaciones que presentaron su notificación no resultó procedente, se señala además cuál fue la intención de asambleas de estas organizaciones en una primera intención. Digo en una primera intención, porque incluso hay alguna organización que quería manejar asambleas mixtas, estatales y distritales, cosa que no está prevista por nuestra legislación, pero se da cuenta de esta primera fotografía-----
Después se da cuenta de cuántas asambleas o cuántas de estas organizaciones tendrán asambleas estatales y cuántas distritales. Tenemos básicamente la mitad de unas y otras, hay una diferencia francamente menor. -----
Después, damos cuenta de una tabla nueva que no venía en el informe, que nos parece muy relevante porque es un dato que nos permite tener claridad de cuál va a ser el universo al que nos vamos a enfrentar, en término del número de asambleas al que vamos a hacer frente en el Instituto, si fuese el caso de que todas las asambleas previstas, estatales o distritales resultaran exitosas.-----
Si esto fuese así, con las 41 organizaciones tendríamos que certificar 4 mil 420 asambleas, lo que como ustedes pueden apreciar, es un número bastante alto. Claro, es un número relativo, porque aquí podría suceder lo que está pasando ya con una de las organizaciones que está realizando sus asambleas, que lleva dos estatales y ninguna de las dos ha sido exitosa.-----
Este número puede irse hacia arriba o también podría suceder que durante el proceso de registro de estas asambleas, algunas opten por abandonarlo y en consecuencia, ya no tendrían por qué realizar asambleas.-----
Más adelante hacemos también una referencia sobre el número de las organizaciones que contaban ya ante el Instituto Federal Electoral con el carácter de organizaciones políticas nacionales y damos cuenta de cuántas eran. -----

Asimismo, da cuenta de las causas por las cuales estas 11 organizaciones que hacía referencia, en el sentido de no haber resultado procedente su registro son las más comunes. Y agregamos un cuadro general, donde de manera muy ágil tenemos en una columna a las 11 organizaciones en la parte superior y a un lado tenemos las omisiones, identificando los requisitos que debían cumplir y se hace ahí un cruce entre las organizaciones y los requisitos que no fueron cumplidos por éstas. -----

Finalmente, damos también información sobre qué organizaciones impugnaron la decisión de la Dirección Ejecutiva. De las 11 organizaciones que no resultó procedente su registro, dos de ellas presentaron algún medio de impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral, uno es el caso de “Movimiento de Jóvenes por México” y el otro es el caso de “Comité Nacional Evangélico de Defensa”. -----

En el primer caso, el Tribunal ha dictado sentencia y ha resuelto que, no obstante estar dentro de los requisitos el presentar acta protocolizada de la dirigencia y de la intención de convertirse en partido político, al parecer del Tribunal Electoral, este documento no debía haberse pedido protocolizado ante notario público y en consecuencia, está ordenando otorgar un plazo a esta organización, para que pueda presentar el documento en cuestión, aunque no sea protocolizado por notario y así continuar en el proceso de registro.-----

Por lo que hace al caso de la organización denominada “Comité Nacional Evangélico de Defensa”, los agravios que hemos conocido son similares, pero en este caso el medio de impugnación fue presentado de manera extemporánea; todavía no ha sido resuelto por el Tribunal Electoral. Consideramos que al tratarse de un medio de impugnación presentado extemporáneo, no tendrá mayor trascendencia.-----

Esto es el estado general de las organizaciones.-----

Por otro lado, incluimos también en este documento una serie de comunicados interinstitucionales que hemos tenido con la Unidad de Fiscalización, en donde nosotros hemos informado, por una parte, el número de organizaciones que fueron registradas y, por su parte, la Unidad de Fiscalización nos ha reportado algunos datos respecto de estos informes, de los que también damos cuenta en este informe.-----

Finalmente, como una información adicional, damos alguna pequeña referencia de cómo se comportaron dos de las asambleas programadas por la organización denominada “Fuerza Autónoma Mexicana”. Este pasado sábado se celebró una asamblea en el Estado de México y hace ocho días, también el sábado, se realizó otra asamblea en el estado de Oaxaca; desafortunadamente, para la organización, no fueron exitosas, en razón de que no obtuvieron el quórum previsto por la ley; sin embargo, aquí damos cuenta de los pormenores que se suscitaron en el desarrollo de las asambleas y, francamente, en lo personal, estoy muy satisfecho del trabajo que han desarrollado tanto el Vocal en Oaxaca, como el Vocal en el Estado de México. -----

Me parece que sus respectivos equipos de junta local y distritales hicieron un magnífico trabajo para que estas asambleas se pudiesen llevar a cabo.-----

Es lo que contiene el informe que está a su consideración, Consejero Presidente.-----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias al licenciado Alfredo Ríos. Marco, si tú me permites, la razón de ser fundamental de la invitación a Alfredo Cristalinas Kaulitz era precisamente lo que tiene que ver con una eventual actualización del informe que nos presentó el señor Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; da cuenta de la información que, a su vez, la Unidad de Fiscalización, le remitió con un oficio el 14 de marzo y del que, por cierto, en una instancia en la mesa de Consejeros habíamos tenido ya una comunicación.-----

Pero dado que estamos en un período en el que probablemente haya información con un mes adicional de acumulado, le pediría, si tú no tienes inconveniente, al señor Titular de

la Unidad de Fiscalización que hiciera uso de la palabra para, eventualmente, actualizar la información que se ha puesto sobre la mesa.-----

C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz: Muchas gracias, Consejero Presidente. Muy buenas tardes a todas, a todos.-----

El informe que tenemos de la Unidad de Fiscalización, debemos considerarlo como un corte que da cuenta de las obligaciones vencidas del mes de enero y las que corresponden precisamente a ese mes, son las únicas que guardan un período irregular. ¿Qué quiere decir? Que como las solicitudes fueron presentadas en diferentes fechas son variables los números de días que debe comprender el informe de ingresos y gastos que las organizaciones en proceso de formar un partido político tienen la obligación de presentar. -----

Fuera de ese mes, todos los demás son meses calendario y nada más recordar que tienen 14 días hábiles para la presentación de estos informes, y 20 días tiene la autoridad, hábiles también para hacer la revisión de lo que ellos contienen. -----

De tal suerte que la única obligación vencida que podría tener algún efecto vinculante en términos del 351 del Código, sería el mes de enero, el mes de febrero estaría venciendo el día de mañana. De tal suerte que las cifras que vamos a presentar el día de hoy por los meses de enero y febrero son definitivas para enero, provisionales, es una cosa que voy a explicar más adelante y las de febrero solamente son un corte al día de hoy. -----

Como ya presentó el Director Ejecutivo de Prerrogativas, fueron 52 las organizaciones de ciudadanos que pretenden formar un partido político, quienes se inscribieron inicialmente o presentaron su aviso de participar en el proceso de registro. -----

Esas 52 tienen la obligación de presentar informes simples, sencillamente con la sola presentación de dicha notificación y para el mes de enero fueron 41 las que han entregado, 27 de las cuales lo hicieron de manera oportuna. Es decir, dentro del plazo de los 15 días que está en el Reglamento y 14 presentaron esta información, el informe de manera extemporánea y algunas de ellas a requerimiento de la autoridad.-----

De tal suerte que tenemos 11 omisos y más adelante señalaré cuáles son, porque hay que tomar en consideración que ha habido ya una actualización por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de aquellas que ya no continuaron con este proceso de registro. -----

Para el mes de febrero las mismas 52, obviando que ya tenemos el aviso de cuáles son aquellas que no participan más, entregaron a tiempo 30 y nueve de manera extemporánea, de tal suerte que son 39 las que han cumplido con esta obligación y 13 se encuentran omisos.-----

Por el mes de enero, voy a dar lectura a las 11 organizaciones omisas: son Partido Unificador de Estados Democráticos Revolucionarios y Nacionalistas, el Partido de la Revolución Nueva Imagen, el PPP, le voy a pedir a Luis Fernando que me haga la precisión de cuál es, es un acrónimo desde luego, el Partido Universitario de México, Soberanía por la Democracia Nacional, Partido Popular Mexicano o Partido Popular, Partido del Pueblo Inmigrante, Partido Liberal, Partido Libertad Política, Partido Popular y Parlamento Constitucionalista Mexicano.-----

Por el mes de febrero: Partido Unificador de Estados Democráticos Revolucionarios y Nacionalistas, nuevamente PPP, Asociación Civil, Partido Universitario de México, Soberanía por la Democracia Nacional, Partido Demócrata Migrante Mexicano, Parlamento Constitucionalista Mexicano, Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto, Partido Popular Mexicano o Partido Popular, Partido del Pueblo Inmigrante, Partido Libertad Política, Migrantes Demócratas Mexicanos, Partido Político Nacional y Partido Popular.---

Las organizaciones de ciudadanos omisas que son recurrentes, tanto en el mes de enero y febrero. Enero obligaciones vencidas, febrero por vencer el día de mañana, y que no

son de las 11 que ya no continúan con el proceso de registro son dos: Partido Universitario de México y Partido Libertad Política.-----

Es importante informar que la Unidad de Fiscalización, una vez que vence el plazo que está establecido como obligación para presentar, emite requerimientos de los informes y han sido cinco las organizaciones que han presentado estos informes, que son Jóvenes Universitarios por México; México Próspero y de Transformación Meta; Partido Unidad por el Bienestar; Partido Revolución Nueva Imagen y Partido Liberal que, como lo acabo de comentar, ya son considerados extemporáneos y dentro de los requerimientos que ha formulado la Unidad de Fiscalización.-----

Este es el estado de las cosas en lo que tiene que ver con la presentación de los informes.-----

La revisión del primer mes, que es el único mes irregular, no presenta informaciones relevantes, de tal suerte que continuamos con el tracto natural de la revisión de los informes, estamos en tiempo para revisar el mes de febrero e insisto, en plazo para el vencimiento de los requerimientos de los partidos que fueron omisos por el mes de febrero, plazo se vence mañana.-----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Marco, si me permites, me gustaría comentar lo siguiente.-----

Además de la información, que creo que es relevante que vaya fluyendo de manera actualizada, la intención de considerarlo así la Comisión, sería que se estuviera presentando aunque se trate de información de relevancia pública importante, que pudiera presentarse en una versión pública, en el entendido que hay ciertos datos que aquí se han comentado, que forman parte de procedimientos en curso o por iniciar.-----

Que pudiera presentarse un informe al propio Consejo General. Esto de manera informal lo habíamos planteado. En ese sentido, me he permitido circular, a la luz de la información que ha proporcionado la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, una propuesta de informe, que no es otra cosa sino una versión en prosa de la información, que ahora incluso actualizada nos distribuía la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.-----

Esto fue distribuido para su consulta con nuestros equipos, tanto a la oficina del Consejero Nacif como a la tuya y me gustaría, de considerarse pertinente o de avalarse este formato, para poder subirlo a nombre de la Comisión a la sesión del Consejo General, señalar un punto que justamente era una observación, que antes de arrancar me hacían tanto el señor Director Ejecutivo como el titular de la Unidad de Fiscalización, en el sentido de que, el último punto que se proponía, que tenía que ver con la entrega o no, esto que nos actualizaba ahora Alfredo Cristalinas el inicio de procedimientos ordinarios sancionadores o incluso de fiscalización, por lo cual la sugerencia era que no se incorporara esta información en este informe.-----

Habrá que encontrar, el momento oportuno para poder, hacer pública también esta información. Uno, respecto a la generación de un documento de esta naturaleza y dos, de que eventualmente no tuviera o no contemplara esta última parte, circunstancia con la cual tampoco tendría mayor problema, después de haber escuchado las razones de ambos titulares que nos acompañan.-----

Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños: Respecto de la propuesta de la versión ejecutiva con esta información en prosa, yo no tengo problemas aunque debo decir, con toda honestidad, que a mí me gusta mucho la carpeta, está bastante bien hecha, pero creo que ambos documentos son útiles; el que preparó el Consejero Córdova es un documento, evidentemente, que tiene información muy sintética, muy bien presentada, que puede difundirse con toda propiedad.-----

Creo que este documento detalla todo el procedimiento de lo que va hasta el momento. Yo me sumaría a la versión, para decirlo con toda claridad.-----

Ahora, el tema de los procedimientos ordinarios decididos para ciertos aspectos de las organizaciones que quieren constituirse como nuevos partidos políticos, tengo la sensación de que tiene que verse con mucho cuidado, quiero insistir en eso; porque hay aproximadamente una tercera parte de organizaciones que presentaron las notificaciones en los últimos tres días del período deben tener un formato muy ejecutivo en la presentación de ese informe, porque recuerdo que había por ahí organizaciones que presentaron el día 31 de enero a las cinco de la tarde; ya es un poco complicado que les pidamos un informe sobre recursos utilizados; supongo que nos hablarán de lo que costó la elaboración del oficio y el traslado hasta acá.-----

Sí creo que es un poco complicado para esas organizaciones, así que sí creo que tendremos que ver, sin desapegarnos de la disposición legal que obliga a la presentación de este documento, ser cuidadosos en la forma que se va a resolver ese punto. Yo quiero insistir en esto que ya planteé desde la mesa de Consejeros. -----

También creo que por las razones ya esgrimidas en otro momento, no es prudente tener esa información de carácter público; en esa parte, me sumo a lo mismo que ya se había acordado con antelación en la mesa de Consejeros y que nos han advertido, con toda prudencia, los dos directores, el Ejecutivo y el General, así son los cargos: uno es de Prerrogativas y el otro de la Unidad.-----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello Gracias, Marco.-----

Incluso si me permites, a propósito de lo que estás diciendo, nosotros tenemos una página en la que estamos actualizando esta información, de hecho hay un primer cuadro que está en la página del Instituto, pero si te parece bien y coincidiendo con la claridad no tanto en términos de un informe formalmente hablando, pero sí de la información que contiene el cuadro, podríamos pensar, pedirle al señor Director Alfredo Ríos que pensemos en un banner que pueda ser mucho más atractivo en las gestiones y en donde esté en una versión pública, en el entendido de que no toda la información que está aquí, por las razones que acabas de mencionar, entre otras, no es pertinente que sea de difusión.-----

Que pueda colocarse como esta versión más completa por un lado, pero además amena o más fácil de comprender, así como el informe y eventualmente la documentación que se vaya generando por parte, tanto de la dirección, como en su momento si es el caso de la Unidad de Fiscalización y si así se considera pertinente, coincido con que hay que ser muy cuidadosos con el punto, como eventualmente de la Comisión y en su momento de la Comisión revisora que, como bien decías, en la mesa de consejeros ya está aprobada y en su momento arrancará conforme a lo que establece la normatividad su funcionamiento.-----

Pero podríamos pedirle, en este sentido, al Director Ejecutivo para aprovechar esta información tal como está siendo presentada, que se provea a subirla a la página del Instituto si no tienes inconveniente.-----

Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños: No, ninguno.-----

El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: El Director Alfredo Ríos.-----

Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Gracias, Presidente.-----

A mí me gustaría hacer dos apuntes respecto de las participaciones que me antecedieron.-----

La primera es por lo que hace a la intervención de mi tocayo, y es importante señalar que él ha hecho referencia a 11 organizaciones, cosa que es correcta porque es la información que él tiene, él no conoce porque no es notificado por el Tribunal en su oportunidad de los dos juicios interpuestos.-----

Una vez que el Tribunal me notifique de manera formal la sentencia correspondiente, le haré saber de manera formal el caso de Movimiento Jóvenes por México que tendrá, seguramente, que seguir rindiendo los informes correspondientes y esperaremos la resolución por lo que hace al Comité Nacional Evangélico de Defensa.-----
Solamente para que él considere esa información en sus respectivos informes y por supuesto en los trabajos que él está desarrollando.-----
El otro apunte que me gustaría hacer es que amablemente también se compartió el proyecto de informe que se está sugiriendo poner a consideración del Consejo General y como ya lo decía el Presidente, sugeriría, igual que él ya lo hizo, que el apartado seis relativo a las comunicaciones Interinstitucionales, quedara fuera del informe.-----
No estoy convencido de incluir el apartado cinco, que habla de las asambleas, porque esto me genera cierta preocupación en el sentido de que más adelante, si se pretende llevar informes tan particulares al Consejo General, nos vamos a encontrar con una situación muy difícil por el número de asambleas que esperamos tener y a lo mejor lo más apropiado, desde mi punto de vista, sería llevar datos duros, como por ejemplo, el número de asambleas realizadas, el número de asambleas no realizadas, en fin.-----
Dejar este antecedente podría generar la necesidad de hacer informes detallados como éste, cosa que va a ser imposible más adelante. Pero en el caso que se optara por continuar con el apartado cinco, valdría la pena actualizarlo con la información que acabo de compartir con ustedes, por lo que hace a la asamblea del pasado sábado, de esta organización Fuerza Autónoma Mexicana.-----
Por otra parte, ya de manera directa tendría algunas pequeñas observaciones de forma y sobre todo, algunas relacionadas con el cuadro del apartado 3: Procedencia de notificaciones, en donde habría que precisar algunas notas relativas al cuadro o a la columna denominada "Requisitos no satisfechos".-----
El C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias.-----
Marco, respecto a este último punto, por supuesto no sólo es bienvenida, la idea es precisamente que el documento esté lo más consistente posible.-----
Respecto al punto de las asambleas, valdría la pena tener algún rebote, Marco. La razón de esto fue que cometeríamos un error si hiciéramos público lo que quiere decir el calendario futuro. Colocaríamos incluso en una situación de vulnerabilidad o podría acusárenos de ello, a la realización de las propias asambleas.-----
La lógica, esto no es algo con lo que uno esté casado a muerte, es también ir, es decir, vacunando en el mejor de los sentidos al Instituto respecto de ciertas informaciones que un poco en la lógica de que las asambleas se realizan en lugares públicos, normalmente son abiertas a los propios ciudadanos, precisamente para el ejercicio de su derecho a la información.-----
Es decir, ir compartiendo, haciendo pública la información de las asambleas que ya se realizaron y poder poner sobre la mesa del conocimiento público cómo vamos en ese sentido. Creo que hay una preocupación respecto al número de agrupaciones que notificaron su intención.-----
Tendría sentido poder hablar de cómo estamos avanzando, incluso que no sea una información que se haga pública hasta el final, sino que se vaya compartiendo.-----
Entiendo la preocupación del Director Ejecutivo y de Alfredo y esto creo que en su momento, cuando se precipite el número de asambleas o se conjuguen, muy probablemente cambiar de formato o recurrir a un cuadro, algo que sea mucho más sistemático. teníamos conocimiento de solamente una, en efecto ahora nos estás actualizando respecto de la segunda, de la misma organización.-----
podríamos pensar en futuros ejercicios que pudiera variar, a partir de la cantidad de información que se tuviera. A mí en lo particular tampoco hago una causa belli, creo que

sería una información atractiva y un poco bajo la lógica de esto de ir haciendo el proceso lo más transparente y público que se pueda.-----

Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños: Yo opinaría que esta información se tiene que manejar en dos planos; hay uno que creo que debe ser un poco más detallado que rogaría, de la manera más atenta, nos manden a los Consejeros semanalmente; a lo mejor no se mueve tanto en una semana, pero va a haber días en que sí, y que pudiéramos ver cómo van avanzando las asambleas por cada una de las 41 o, en su caso, 42 ó 43, y que los Consejeros sí tengan una idea; creo que a través de tu Presidencia podría circularse un cuadro donde se indique con claridad cuántas están programadas, cuántas se han realizado, cuántas fueron válidas; esa parte también es importante para nosotros.-----

Y creo que en la información pública; yo acompaño tu postura de hacer público el tema, pero cuidemos un poco lo que decía Alfredo Ríos; a lo mejor nada más si colocas un cuadro que diga: cinco programadas para julio, tres para agosto, dos para no sé cuándo, a lo mejor con eso la libramos. Esas asambleas mixtas yo creo que sí se pueden, siempre y cuando tengan 20 y 200. Esa combinación sí se puede; no veo por qué no.-----

C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Es que tenían 200 distritales.-----

Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños: No hay otra combinación posible, 200 y 20 estatales. Si quieren hacer las estatales, que las hagan, ¿cuál es el problema? Si las quieren hacer estatales o las quieren hacer sus 20 y sus 200, que las hagan, yo creo que ahí no tendrías problema; no van a poder, obviamente, es muy complicada la logística para poderla realizar, entonces creo que sólo ese escenario y que tampoco está tan claro en la ley, pero en una interpretación extensiva de derechos, ni modo que le digas que no a 20 y a 200, estaría muy complicado.-----

Pero creo que si publicas nada más un número genérico de cuántas asambleas están programadas por cada mes; si se puede, por cada organización o genérico por todas, con eso la vas librando; creo que con eso vamos nosotros teniendo, y los Consejeros sí que tengan una información muy detallada, si tú no tienes inconveniente, para que pudiéramos estar informados de cómo va esto.-----

C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Marco, si te parece bien, atendiendo esta preocupación, nosotros tenemos como plazo límite para poder circular, subir al Consejo el informe, mañana a las 11 de la mañana; podremos trabajar este pequeño apartado en una lógica que pudiera ser de consenso con la Dirección Ejecutiva; el machote para seguir hacia adelante, yo creo que se puede modificar, en fin, pero de entrada lo consultaríamos con las oficinas de los Consejeros integrantes de la Comisión.-

Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños: Yo ya les doy mi visto bueno desde ahora-----

C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: De acuerdo, se agradece muchísimo.-----

Y por lo que hace a lo otro, Marco, absolutamente de acuerdo. Incluso yo sugeriría una cosa: que pudiéramos periódicamente estar presentando informes como el de hoy a la Comisión, pero sí le pediría al Director Ejecutivo y el compromiso de mi parte de que tuviéramos nosotros, como información interna, cortes en su momento semanales, en el entendido que probablemente en esta primera etapa no se moverán mucho los números, pero por lo pronto, incluso agregando esto que señalabas, que me parece muy pertinente.-----

En la medida en la que vayamos teniendo conocimiento o que vaya conocimiento la Dirección, que pudiera comentarse entre nosotros el calendario, ahí sí es información privada, no pública, reservada, del calendario de asambleas que tienen programadas, para que nosotros mismos podamos incluso tener conocimiento de la carga que se va a

imponer a la estructura ejecutiva en términos de la certificación, ¿no, Marco?-----

Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños: Muchas gracias.-----

Estoy de acuerdo con eso.-----

C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Director Ejecutivo Alfredo Ríos.-----

Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Desde luego nosotros estamos en la mejor disposición de generar reportes para que ustedes estén debidamente enterados, pero también quisiera recordarles que el sistema de cómputo que se ha realizado para llevar estos trabajos, nos permite tener los informes no semanales, diarios, están prácticamente, la información se va capturando en línea.-----

Y no hemos tenido oportunidad de mostrarles, con todo detalle, la forma en que opera este sistema, nos gustaría tener la posibilidad de que se abriera un espacio, una reunión de trabajo para poderles mostrar cómo opera el sistema, sobre todo porque ya hace unas semanas hicimos llegar a cada uno de los Consejeros Electorales una comunicación pidiéndoles que nos señalaran quiénes de sus asesores y por supuesto ellos mismos quisieran tener las claves de acceso al sistema.-----

Algunos ya nos han contestado y nosotros a su vez hemos enviado las claves, pero me parece que es muy ilustrativo que podamos tener una reunión y podamos explicarles las propiedades que tiene este sistema y me parece que es un sistema bastante amplio en donde ustedes van a poder tener información puntual y muy actualizada.-----

C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Y en ese mismo sentido, de todos modos creo que el propio sistema nos puede generar otros reportes, me encargo, Marco, de poder, siempre es útil tener y no siempre se puede acceder al sistema desde cualquier lado, pero que semana a semana los integrantes de la Comisión tengamos un corte que puede ser eventualmente incluso la impresión de algunos temas o la compilación de algunos temas del sistema, a reserva de que tengamos esta reunión de la que habla el Director Ejecutivo.-----

Tenemos por recibido el informe; con las observaciones subiríamos el informe a la sesión del Consejo General del miércoles próximo y le pediría al señor Secretario Técnico que demos cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

C. Secretario Técnico, Maestro Emilio Buendía Díaz: Con todo gusto, Consejero Presidente.-----

Le informe que el siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación de documentos en cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Primera Sesión Extraordinaria Privada, celebrada el 10 de enero del presente año, mismos que son los siguientes: "Manual abreviado para la capacitación de los vocales respecto a la verificación de las asambleas y criterios de interpretación orientadores respecto a la imposibilidad de intervención de organizaciones gremiales o de otras que tuviesen algún objeto social diferente al de constituir el partido político, salvo el caso de agrupaciones políticas nacionales.-----

C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias.-----

Marco, como recordarás, en enero, si no me equivoco fue la última sesión privada que presidiste, tanto el Consejero Benito Nacif como un servidor cuando aprobamos el manual o conocimos el manual que van a seguir nuestra estructura que tenga que certificar las asambleas un par de documentos, una preocupación que es la que está marcada aquí como el 4.2 que había puesto sobre la mesa el Consejero Benito Nacif, que era poder tener con mucha claridad en blanco y negro cuáles son los criterios para el caso de que eventualmente se detectara la participación de organizaciones gremiales o de otro tipo distinto-----

a la de constituir partidos en las propias asambleas.-----

Y por lo que hace al punto 4.1, en aquel momento hablábamos de una especie de check list por sugerencia mía, que pudiera ser, sin obviar todo lo que dice el manual y todas las obligaciones que se le impone a la estructura del manual, sí una guía rápida de actuación para recordar los puntos.-----

La Dirección Ejecutiva nos ha presentado una propuesta en ambos temas y comento que el Consejero Nacif me ha dicho que de entrada ve bien este punto, con lo cual podríamos dar por cumplido, de entrada, el compromiso de la Dirección Ejecutiva para con la Comisión, pero le gustaría tener una reacción que haga de conocimiento de los integrantes de la propia Comisión respecto de este documento, que sería más bien sugerencias a esta propuesta que nos hace la misma Dirección .-----

Para no volver a intervenir, yo diría exactamente lo mismo respecto del punto primero. Tal vez trabajaríamos desde mi oficina a partir de lo que nos ha circulado la Dirección Ejecutiva, una especie de documento, incluso puede ser hasta complementario o adicional en esta lógica de facilitarle a los vocales que certifiquen en asambleas su trabajo.-----

No sé Alfredo si quieres hacer algún comentario sobre estos dos puntos o sobre alguno en particular.-----

Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Si me permites, con mucho gusto.-----
Simplemente decir que la intención de poner a su consideración estos documentos es exactamente cumplir con los compromisos. Son documentos que resultan, como ustedes lo anticipaban, de utilidad para los vocales ejecutivos o simplemente los vocales encargados de certificar las asambleas, nos permiten tener en un documento muy pequeño, las principales actividades que se tienen que desarrollar para la certificación de asambleas, por lo que hace al 4.1.-----

Y por lo que hace al documento señalado en el 4.2 del orden del día, también es un documento que nos da cuenta de algunos criterios orientadores respecto al tema de la intervención de las organizaciones gremiales y ponemos ahí algunas fuentes de donde podemos presumir que hay algún tipo de estas intervenciones, hablamos del procedimiento y finalmente ponemos algunos antecedentes respecto a criterios que ha tomado el Tribunal Electoral en estos temas.-----

Pero más allá de los documentos que sin duda son muy útiles, lo que quiero decirles es que estos lineamientos que aprobó el Consejo General, que nos permiten tener un panorama claro para los vocales, en términos de sus actuaciones en las asambleas, no se limitan a estos documentos.-----

Me parece que la experiencia que se va adquiriendo, asamblea tras asamblea, a veces resulta de muchísima utilidad para las que vienen. Como ustedes lo saben, estamos en constante comunicación con los vocales que van a llevar a cabo asambleas y no sólo eso, acudimos a los eventos que las organizaciones realizan.-----

Y cuando encontramos alguna práctica que puede resultar de utilidad para el resto de los compañeros, seguramente la vamos a estar replicando, para que en otras entidades o en otros distritos se puedan retomar estas prácticas.-----

y esto me lleva a poner sobre la mesa una invitación para que, si tienen ustedes algún espacio, ustedes, Consejeros integrantes o sus asesores, en fechas próximas, nos puedan acompañar a alguna asamblea.-----

Me parece que no da este espacio para explicar lo interesante que es estar en el sitio y viendo cómo se desarrolla una asamblea. Este fin de semana estuvo con nosotros por ahí algún asesor de Benito, y creo que se llevó una buena experiencia, al conocer cómo se desenvuelve una asamblea.-----

Por mucho que nosotros les platiquemos y les podamos traer fotografías y cualquier otra cosa, no hay como estar en lugar y ver efectivamente qué es lo que sucede, y eso les

permitirá a ustedes, por un lado, creo que conocer cómo se está llevando a cabo y, por otro, me parece también darles tranquilidad de que tanto la Dirección Ejecutiva como las oficinas delegacionales están haciendo su mejor esfuerzo, para que este proceso llegue a muy buen puerto.-----

C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Alfredo.-----

Incluso, Marco, tal vez valdría la pena, si no tienes inconveniente, eventualmente hacer una invitación hasta a las otras oficinas; no sé si sea tan prudente, honestamente, que vayamos los Consejeros Electorales que después vamos a validar; puede ser interesante, pero podríamos extender la invitación hasta a los otros integrantes o a los integrantes de las otras ponencias u oficinas no sólo de quienes están en la Comisión.----
Lo tenemos cada seis años como procedimiento y puede ser algo enriquecedor, en este sentido.-----

Perdón, Marco. Y te doy la palabra, si quieres, nada más haría una precisión: entiendo que la petición de Benito no era realizar los comentarios o reelaborar el documento, sino más bien hacer los comentarios, para que fueran impactados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, si no interpreté mal su petición.-----

Marco.-----

Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños: Como este documento sí va hacia la estructura.-----

C. Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Absolutamente.-----

Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños: Yo sí quisiera ver las observaciones de Benito; ya ven que luego pone cosas muy econométricas complicado.-
No, nada más sí, por la relevancia que tiene, porque va para toda la estructura; a lo mejor valdría la pena que si alguno de nosotros tiene una observación de fondo, la podamos ver en conjunto.-----

Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Hagamos una cosa incluso; no solamente compartimos este documento, de parte de mi oficina, distribuya los comentarios y definimos en su momento, por la relevancia, si es necesario tener una sesión privada, aunque sea muy rápida, para avalar estos cambios, eventualmente, o si consideramos, por una vía económica, si estamos de acuerdo.-----

Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños: ¿Por qué no lo haces por vía económica?-----

Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: De entrada, sí.-----

Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños: Si quieres nos reunimos todos, pero así sería más ágil.-----

Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Correcto. Digo, tampoco para retrasar, porque las asambleas ya están en curso, si estás de acuerdo.-----

Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños: Esto debería de ser en esta misma semana.-----

Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: De acuerdo.-----

Señor Secretario Técnico, tengamos por recibidos y por cumplidos los dos compromisos de la Dirección Ejecutiva, en el entendido de que se realizarán esas observaciones por parte de la oficina del Consejero Nacif y de la mía, y serán hechos del conocimiento de los Consejeros integrantes de la Comisión, por la vía económica.-----
Le ruego se sirva continuar con el orden del día, en consecuencia.-----

Secretario Técnico, Maestro Emilio Buendía Díaz: Le informo que el siguiente punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales.-----

Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: No sé, Marco, Alfredo si hay algún asunto general. De no ser así, continúe con el orden del día.-----

Secretario Técnico, Maestro Emilio Buendía Díaz: El siguiente punto del orden del día corresponde al recuento de acuerdos tomados en la presente sesión.-----

Por lo que hace a las actas previas de la Comisión, le informo que fueron aprobadas por unanimidad, tratándose del informe rendido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos relacionado con el estado que guarda el procedimiento de las organizaciones que han solicitado constituirse como partido político nacional, le informo que ha sido presentado el informe con las modificaciones propuestas tanto por la oficina del Consejero Córdova, como de la oficina del Consejero Baños.-----

Asimismo, informo que se tuvieron por presentados los documentos a fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Primera Sesión Extraordinaria Privada celebrada el 10 de enero del presente año; se agregaran a los mismos las propuestas tanto del Consejero Nacif, así como del Consejero Córdova. Asimismo, también se asumió el acuerdo relacionado a que la presidencia de esta Comisión remita un informe semanal relacionado con las asambleas de las organizaciones y que se agende en una fecha próxima la presentación del Sistema del Registro de Asambleas.-----

Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Marco, Alfredo.-----
Muchas gracias a todos y damos por terminada esta Tercera Sesión Extraordinaria Privada Urgente de la Comisión.

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS
MARTÍNEZ**
CONSEJERO ELECTORAL

DR. BENITO NACIF HERNADEZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. EMILIO BUENDÍA DÍAZ
SECRETARIO TÉCNICO